

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ A) ☐ B) ☐ C) ☐ D) ☐ E) ☐ F) ☐ G) ☐ H) ☐ I) ☐ J) ☐ K) ☐ L) ☐ M) ☐ N) ☐ O) ☐ P) ☐ Q) ☐ R) ☐ S) ☐ T) ☐ U) ☐ V) ☐ W) ☐ X) ☐ Y) ☐ Z)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLAN^o

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

BOYU

LT- 5 DE JUNIO

1:500

H2-R

1/2

LOT 43

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LLEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PEATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALLECON

POR LA PLAZA

DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRA

PIEDRA DE RIO

ADORNADO

ASFALTO O CEMENTO

O TIENE

NO CEMENTADO O PIEDRA DE RIO

E ADORNADO O BALDOSA

EN LA VIA

NO EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA PASANTE

BAJO LA PASANTE

OTRO

CM

METROS

SEVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE

SI EXISTE

DESAGUES

NO EXISTE

SI EXISTE

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN LEONALES

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL LOTE

ANCHO DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

VALOR DEL LOTE

CERCA

MADERA

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

CERCA

MADERA

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

CERCA

MADERA

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

CERCA

MADERA

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

CERCA

MADERA

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
 CON EDIFICACION ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 USO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
 CONSTRUCCION ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
 OTRO USO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3

OBSERVACIONES:

SE IMPRIMO SEGUN PLAN
 PLAN # 436-3-2276
 DO FOLIO 22/501/15
 SELLO COTIZACION 6 09/12/15

Not 7

051000

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES: MARCEL VASILE, MARIANA CARRERA, CARACOL, MARIANA CARRERA, CARACOL

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



2015-13-08-007-P01.726

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE

A favor de EL SEÑOR MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA

Cuantía USD. \$.12.000.00

Copa PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2015-13-08-007-P01.726
Nº



2015	13	08	07	P-01.726
------	----	----	----	----------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA.- CUANTÍA: USD. \$12.000,00 (DOCE MIL DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ocho de diciembre del año dos mil quince, ante mi, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público

Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI**

LANGE, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **MIGUEL**

ANGEL SANCAN MOREIRA, soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "**COMPRADOR**".- Los comparecientes son

mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy

Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública,

la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de **COMPRAVENTA** la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por otra parte el señor **MIGUEL**

ANGEL SANCAN MOREIRA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el **COMPRADOR**.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy

ANGEL SANCAN MOREIRA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el **COMPRADOR**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha junio veintiocho del dos mil se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2000, en la que los Herederos de Juan Eduardo Aliáis Poggi, venden a favor de Sra. **FILOMENA GUIDOTTI LANGE** (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Junio, y Camino a las Chacras de Manta, así como del segundo inmueble descrito anteriormente como gananciales y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación. **EL SEGUNDO PREDIO:** Consiste en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados el mismo que está ubicado en el sector de las Cumbres, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el frente** en un mil treinta y seis metros con camino público. **Por atrás** con setecientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, **Por el lado derecho**, con seiscientos veinte metros y camino público y **Por el lado izquierdo**, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, estando las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas gaudas.

Lotización ALIATIS: MANZANA A; Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos veinticuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados, Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de trescientos metros cuadrados cada uno. Lote de terreno no. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados; y Lote de Terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con



ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Manta; Por atrás con noventa y cuatro metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA B: Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA C: Lotes de terrenos No. Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con once metros y calle pública; Por atrás con doce metros y lote de terreno



Lotización ALIATIS: **MANZANA H:** con un área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por atrás con noventa y un metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por el costado derecho con ochenta metros y lindera con calle pública de la Lotización; y, Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros con cincuenta centímetros y lindera con calle pública.

Lotización ALIATIS: **MANZANA G:** Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Siete de trescientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No., Ocho de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de Trescientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: de Trescientos ocho metros cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el Frente con setenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública. Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos, y, Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote de terreno número cinco. más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Lotización ALIATIS: **MANZANA E:** Lote de terreno No. Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos particulares. Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la Escuela, y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de terreno que tiene un área

total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno No. Dos: Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con once metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ocho metros cincuenta centímetros y calle pública. Lote de terreno que tiene un área total de Treinta y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "I"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con veintinueve metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA K**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil ochocientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "L"**: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintiséis metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA M**: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro



de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; ; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "N": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintitún metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Ñ": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil seiscientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "O": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle

pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Salto. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "P"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos setenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "Q"**: Lote de terreno No. Uno: el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. José Abad Salto; y. Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "X"**: Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y lindera con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con lote número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, a la compradora Sra. Filomena



Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes. Por el frente en mil treinta y seis metros y lindera con camino público; Por atrás con setecientos ochenta metros y lindera con montes incultos. Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y lindera con camino Público; y Por el lado izquierdo con ciento once metros y lindera con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen mas conductos, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de este minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados. **TERCERA: VENTA** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta aquí ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO del Cantón Manta y está signado con el Lote Número TRES, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública. Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con Lote 4 de Adams Eudoro Rosa Lina; Por el Costado Derecho, cincuenta metros y lindera con Lote 2

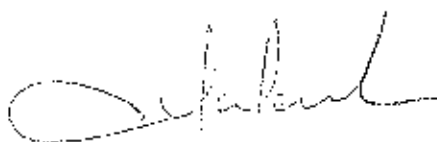
de Vela Aliatis Catherine Nicole; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos cincuenta metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOCE MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que las otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos



legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Las partes manifiestan no tener parentesco entre sí. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a las otorgantes, éstas la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

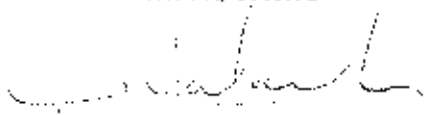

FILOMENA GUDOTTI LANGE
C.C. No. 130042749-7


MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA
C.C. No. 130990140-1


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEN
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2015-13-08-07-P-01.726.-

EL NOTARIO


TITO NILTON MENDOZA GUILLEN
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA
Ecuador





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR, Registrador de la
propiedad (E) a petición del Señor. Jamil Machuca Zambrano

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Junio 28 del 2011, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2010, en la que los Herederos de Juan Eduardo Alianis Poggi, venden a favor de Sr. FLORENA GUIDOTTI LANGE (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Julio, y Tercera Manzana de Manta, así como del segundo inmueble descrito anteriormente como parcelas y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación.

EL SEGUNDO PREDIO: Consiste en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados, el mismo que está ubicado en el sector de las Cambres, en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, inscrita dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente en un mil treinta y seis metros con camino público.

Por atrás con seiscientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado.

Por el lado derecho, con seiscientos veinte metros y camino público y

Por el lado izquierdo, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, cubren las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas gaudas Lotización ALLATIS MANZANA A: Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados, Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados, Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de trescientos metros cuadrados cada uno, Lote de terreno no. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados, y Lote de terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Manta; Por atrás con noventa y cuatro metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos



treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA B: Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte

centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados.

LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA C: Lotes de terrenos No. Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con doce metros y calle pública; Por atrás con doce metros y lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con lotes de terrenos números diez y once; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número ocho, teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número nueve, Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número; y, Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número diez. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con calle pública; y, Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número doce. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados.

Lotización ALIATIS: MANZANA D: Lotes de terrenos números: Seis, Siete, Doce, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con veinticuatro metros y calle pública; Por atrás con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado derecho lindera así: comenzando de la parte del frente con veinticinco metros y lote de terreno número ocho, desde ese punto formando un ángulo recto hacia el lado derecho hasta llegar a la calle del mismo lado derecho con cuarenta y ocho metros y lotes números ocho, nueve y diez, más otro ángulo recto sobre la calle con doce metros y calle pública, más otro ángulo hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote número trece, más otro ángulo hasta llegar a la parte de atrás con doce metros cincuenta centímetros y lote número trece, y, Por el costado izquierdo con



cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y quince, teniendo un área total de Dos mil ciento metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA H: Lote de terreno que tiene un área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por atrás con noventa y un metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por el costado derecho con ochenta metros y lindera con calle pública de la Lotización; y, Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros y lindera con cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Lotización ALIATIS: MANZANA G: Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Siete de novecientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No. Ocho de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de Trescientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: de Trescientos ocho metros cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados. cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con sesenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos; Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno, con veinticuatro metros y lote de terreno número cinco, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA E: Lote de terreno No. Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la Hacienda; y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de terreno que tiene un área total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno No. Dos: Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ochenta metros cincuenta centímetros y calle pública. Lote de terreno que tiene un área total de Treinta y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA F: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con veintidós metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos diecinueve metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA K: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil novecientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA L: Lotes de terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil novecientos metros cuadrados.



metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintiséis metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA M: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "N": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintidós metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Ñ": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "O": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Salto. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "P": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos setenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Q": Lote de terreno No. Uno: el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. José Abad Salto; y, Por el costado izquierdo con treinta y

12 NOV 2011



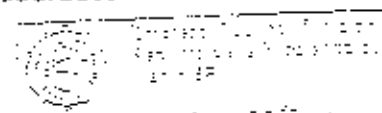
cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZA, Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre y están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y lindera con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con lote número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, a la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente en mil treinta y seis metros y lindera con camino público; Por atrás con setecientos ochenta metros y lindera con montes incultos; Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y lindera con camino Público; y, Por el lado izquierdo con ciento once metros y lindera con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua.

CLÁUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos e interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

De los inmuebles descritos se ha realizado las siguientes ventas.

Con fecha Diciembre 5 del 2001 bajo el N° 3123, se encuentra inscrita la venta de Derechos y acciones, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta el 7 de Noviembre del 2001 a favor del Sr. Luis Eduardo Hermida Almeida, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. 15 de la Mta. "O", que tiene un área total de Doscientos treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha Febrero 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta de terrenos y acciones, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 15 de Enero del 2002 a favor de Amador Nicolás Alencastro Geraicoa, lote de terreno ubicado en el sector Las Lomas de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de Trescientos treinta y un mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.





Con fecha Marzo 31 del 2004, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Leonor Eugenia Delgado Laaz, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 12 de Febrero del 2004, lote No. 7 Mz. C que mide 12 metros de frente y atrás por veinticinco metros, costados derecho e izquierdo. Sup. 300 Mts. 2.

Con fecha 14 de Enero del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Yesica Bravo Jutinico, autorizada ante el Notario Primero de Manta el 27 de Diciembre del 2004, manzana H de la Lot. Aliatis, que tiene nueve mil novecientos sesenta y tres punto cero metros cuadrados.

Con fecha Enero 12 del 2007 bajo el N° 164, se encuentra inscrita la venta, de Derechos y Acciones, a favor de Sres. Pitarco Iván Cusme Ponce y Sra., mediante escritura celebrada ante la Notaria Tercera de Manta, el 20 de Diciembre del 2006, lote 14 de la Mz. D, que mide 300 M2.

Con fecha Mayo 9 del 2007, bajo el No. 1083, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ing. Octavio Ramos Maneses, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Abril del 2007, lotes N°. 7, 8, 9, 10 y 11 manzana "G" Lotización Aliatis. Superficie total de 1 738,60 M2.

Con fecha Diciembre 3 del 2007 bajo el N° 3014, se encuentra inscrita la venta, a favor de Janeth Chichande González, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 15 de Noviembre del 2007, los lotes 5 y 6 Mz. I, Lotización Aliatis Sup. 378 M2.

Con fecha 28 de Mayo del 2008 bajo el N° 1374 se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones, a favor de la Compañía Casaproyectos S.A, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el 15 de Abril del 2008 manzana I lotes número uno, dos, tres y cuatro de la Lotización Aliatis sector barrio quince de septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta con una superficie total de un mil treinta y tres metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2009 bajo el N° 1511 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Abril del 2009 ante el Notario Tercero de Manta, venta a favor de los señores Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño y Teodora Agustina Castro Castro, los lotes signados con los números siete y diez de la manzana X con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Noviembre del 2009 bajo el N° 5248 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 29 de Octubre del 2009 ante la Notaria primera de Manta, a favor de la Sra. García Vega Rosa Agustina, el lote número 1 de la manzana K de la Lotización Aliatis del sector barrio quince de septiembre con un área total de 300,00m2.

Con fecha 17 de diciembre del 2009 bajo el N° 3482 se encuentra inscrita la venta, 30 de Noviembre del 2009 ante la Notaría Primera de Manta, a favor de la Sra. Solórzano Tuaréz Chimborg Bitalina, lote 14 de la manzana K de la Lotización Aliatis





del sector Barrio 15 de Septiembre de la parroquia y cantón Manta con un área total de 300,00m².

Con fecha 19 de Julio del 2011 bajo el N° 1907 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 13 de Mayo del 2011 ante la Notaria Primera de Manta, a favor del Sr. Juan Carlos Loor García, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis Barrio 15 de septiembre signado con la Mz. K del lote 15 de la parroquia Tarquí del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 1 de Agosto del 2011 bajo el N° 2143 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 13 de Julio del 2011 ante la Notaria Primera de Manta, venta a favor de los cónyuges. Luis Alejandro Mero Domínguez y Esdrina Maricela Zambrano Mendoza, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis barrio 15 de septiembre signado con la Mz. C del lote 9 de la parroquia Tarquí del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Abril del 2013 bajo el N° 1331 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 17 de Mayo del 2011 ante el Notario Primero de Manta a favor del Sr. Ramón Ecuador Castillo Delgado, el lote signado con la manzana D lote número 12 de la parroquia Tarquí del cantón Manta área total 300m².

Con fecha 12 de diciembre del 2014 bajo el N° 4898 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 1 de diciembre del 2014 ante el Notario Primero de Manta a favor del Sr. Bruno Daniel Pachay Rivera, el lote número trece de la lotización Aliatis manzana C sector barrio quince de septiembre de la parroquia Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2015 bajo el N° 307 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 24 de diciembre del 2014 ante el Notario Primero de Manta, a favor de la Sra. Rosa Lina Aliatis Guidotti, una parte del terreno que está ubicado en la Lotización Aliatis del sector Barrio quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta, signado con los lotes números siete y dieciséis de la manzana D con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2015 bajo el N° 309 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 24 de diciembre ante el Notario Primero de Manta a favor de la Sra. Catherine Nicole Vela Aliatis, un lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis del sector Barrio quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2015 bajo el N° 346 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 14 de Enero del 2015 ante el Notario Primero de Manta, a favor de la Sra. Mariana Elizabeth Pachay Rivera, lote 17 de la manzana D Lotización Aliatis sector quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta.

Con fecha 10 de Abril del 2015 bajo el N° 1150 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Marzo del 2015 ante el Notario Primero del cantón Manta a favor del Sr. Juan Carlos Loor García, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis Barrio 15 de septiembre signado con la Mz. K del lote 15 de la parroquia Tarquí del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.



del Sr. ~~Manuel~~ Eduardo Vélez Hidalgo. La totalidad del terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la parroquia y cantón Manta signado con los lotes números uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la manzana N que unidos entre sí dan una superficie total de un mil seiscientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 8 de Junio del 2015 bajo el N° 1873 se encuentra inscrita la Terminación de comunidad, autorizada el 28 de Mayo del 2015 ante la Notaria Segunda de Manta en la que comparece la Sra. Filomena Guidotti Lange a la terminación de comunidad que existía sobre la manzana B sector barrio quince de septiembre, lote número un, lote número dos, lote número tres, lote número cuatro, lote número cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, dieciséis, diecisiete y dieciocho, por lo tanto se transforman en cuerpo cierto.

Con fecha 16 de octubre del 2015, bajo el n. 3516, se encuentra inscrita la venta celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta el día 17 de marzo del 2010, a favor de los Señores. Edison Javier Góngora Prado y Señora Mariana De Jesús Guaranda Córdova, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión un terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, ubicado en la manzana "O", con una superficie total de seiscientos veintinueve metros cuadrados.

Con fecha 11 de noviembre del 2015, bajo el n. 3737, se encuentra inscrita la venta, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, el día 26 de octubre del 2015. Una parte desmembrado ubicado en el Barrio Quince de Septiembre Manzana B., lotes 05, de la Lotización Aliatis del Cantón Manta con un área total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 21 de octubre del 2015, bajo el n. 3571, se encuentra inscrita la venta a favor del Señor Alfredo Ramón Cstaiza Vélez, celebrada ante la Notaria Quinta de Manta el día seis de octubre del 2015. Un terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre, manzana B, lote 34 de la Lotización Aliatis Cantón Manta con una superficie total de 278,10m².

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha Septiembre 7 del 2006, se encuentra inscrita Demanda propuesta por Filomena Guidotti Lange, contra Martha Lucía Quijije Anchundia, otros, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, sobre lote No. Uno Mz. Q Lotización Aliatis, Sector Las Cumbres.

Con fecha 01 de Octubre del 2009 bajo el N° 332 se encuentra inscrita la Demanda de prescripción Extraordinaria de dominio ordenada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio propuesto por el Sr. Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño en contra de los herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggy, terreno ubicado en el barrio quince de septiembre vía san Juan de Manta.

Con fecha 5 de Julio del 2010 bajo el N° 219 se encuentra inscrita la aclaración de Demanda de prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio ordenada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí propuesta por el Sr. Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño en contra de la Sra. Filomena Guidotti Lange y los herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggy dentro del Juicio ordinario N° 523-2009 donde aclaran la demanda inscrita el 1 de Octubre del 2009 en el sentido que la presente demanda es solo al bien inmueble que corresponde un área de 4.497,30 metros cuadrados que se encuentran ubicados en la manzana X de la Lotización Aliatis.

23 NOV. 2015
Notario Público
Manabí

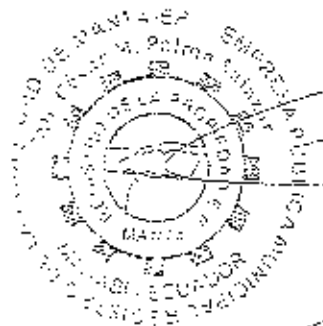


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Certificado elaborado por la Sra. Zayda Azucena Salto Pachay
Ciudadanía N. 13073000432

Manta, Noviembre 23 del 2015



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





APROBACION DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañada de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, E, G, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
151.319,88 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m²

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m²

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-5 de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m²

Frente: 35,18 m + 11,90 m + 13,26 m. + 8,00 m - Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m. - lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 265,70 m²

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 23,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 265,70 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m²

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 23,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 3,80 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m².



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m. + 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson
Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m. + 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Pública
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 4) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE y Sancan Moreira Miguel Angel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.



APROBACION DE SUBDIVISION



AREAS SOBRANTE (LOTE 01): (3000,00 mt2.)

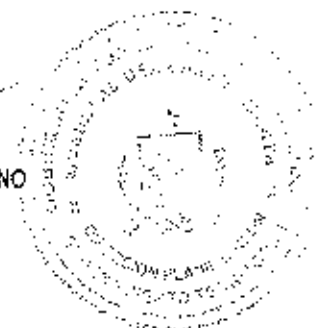
Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 40,00 m.-Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128415

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 636356

Nº 12874 Fecha: 12 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-85-03-000

Ubicado en: LOTE 3 LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360427197

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



[Firma manuscrita]

-13
C-13



AUTORIZACION

No.0436 I - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización S de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

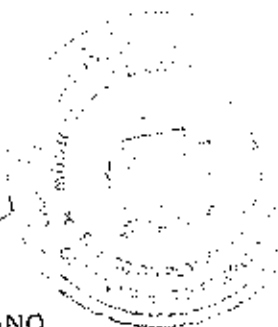
LOTE 3

Frente:	20,00 m.- Calle Publica
Atrás:	20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho:	50,00 m.- Con lote 2 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Izquierdo:	50,00 m.-Calle Pública
Área:	1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

[Firma manuscrita]

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar donde se ubica el terreno, como así mismo en la oficina, eximiendo de responsabilidad al participante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TELFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



AUTORIZACION

No.0436 J - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 3 MZ R

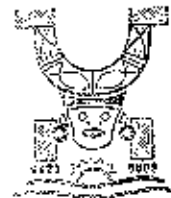
Frente:	20,00 m.- Calle Publica
Atrás:	20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho:	50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo:	50,00 m.-Calle Pública
Área:	1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Publico
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 m2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Publica
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.-Calle Publica + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m.- 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m2

Frente: 25,18 m + 11,90 m.- 13,26 m.- 8,00 m - Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m.- + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Publica
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle publica
Costado Izquierdo: 25,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Publica
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m²

Frente: 6,93 m. + 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m²

Frente: 14,76 m. + 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m²

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m²

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m²

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m²

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m².



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arg. Jonathan Orczoc Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

